



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 18-2017

Sesión Extraordinaria
14 de septiembre de 2017

ACTA NÚMERO DIECIOCHO GUION DOS MIL DIECISIETE (18-2017). En la ciudad de Guatemala a las once horas con veinte minutos (11:20) del día jueves catorce (14) de setiembre del año dos mil diecisiete (2017), reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión EXTRAORDINARIA, los siguientes miembros del mismo: El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo. **Los Decanos de las Facultades:** Lic. Gustavo Bonilla, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. Mario Herrera Castellanos, de la de Ciencias Médicas; Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Luis Antonio Suarez Roldán, de la de Ciencias Económicas; Dr. Edgar Guillermo Barreda Murallas, de la de Odontología; Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López, de la de Agronomía. **Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Dr. Allan Jacobo Ruano Fernández, del de Médicos y Cirujanos de Guatemala; Licda. Karin Larissa Herrera Aguilar, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Dr. Carlos Alberto Granados Posadas, del de Humanidades de Guatemala; Arq. Teófanos de Jesús Perea Alvarado, del de Arquitectos de Guatemala. **Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Licda. Ana María Azañón Robles, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, de la Ciencias Médicas; Lic. Oscar Federico Nave Herrera, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Dra. Ingrid Maritza Arreola Smith, de la de Odontología; Inga. Agr. Myrna Ethel Herrera Sosa, de la de Agronomía; Dr. Mario Llerena Quan, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arq. Israel López Mota, de la de Arquitectura. **Los Representantes Estudiantiles:** Sr. Juan Antonio Quezada Gaitán, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Sr. Carlos Enrique Gómez Donis, de la de Ingeniería; Srita. Andrea Azucena Marroquín Tintí, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Sr. Alejandro Israel Estrada Cabrera, de la de Odontología; Sr. Edgar Oswaldo Méndez Corzo, de la de Humanidades; Sr. Luis Enrique Ventura Urbina, de la de Agronomía; Sr. Julio Rodolfo Eufragio Blanco, de la Medicina Veterinaria y Zootecnia; Sr. Kevin Christian Carrillo Segura, de la de Arquitectura. **También estuvieron presentes:** El Director General Financiero, Licenciado Urías Amitaí Guzmán García; el Director de Asuntos Jurídicos, Lic. Ricardo Alvarado Sandoval y el Doctor Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General, quien autoriza se proceda de la manera siguiente:

PRIMERO

Asuntos de Interés Nacional.

El Consejo Superior Universitario procede a realizar un análisis de la situación nacional ante la crisis coyuntural y estructural que se vive actualmente en el país. Al respecto el Señor Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, solicita la venia del Consejo Superior Universitario para que se haga presente el Licenciado Cristhians Manolo Castillo del Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, lo cual es aprobado. Asimismo, el Sr. Rector indica que sostuvo reuniones con distintos sectores, entre ellos Procuraduría de los Derechos Humanos, cooperativistas, sociedad civil, campesinos, estudiantes, entre otros, quienes manifestaron la necesidad de que la Universidad de San Carlos de Guatemala lidere varias acciones con las cuales se asuma nuevamente un rol histórico, ante los recientes hechos suscitados, entre ellos, la aprobación a las REFORMAS AL DECRETO NÚMERO 17-73 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, CÓDIGO PENAL,



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 18-2017

Sesión Extraordinaria
14 de septiembre de 2017

realizadas por el Congreso de la República en su sesión del 13 de septiembre de 2017, por lo que propusieron que la Universidad de San Carlos de Guatemala inicialmente convoque a una Movilidad Nacional en la cual participen diversos sectores del país, para el miércoles 20 de septiembre de 2017, posteriormente se habló de realizar un paro a nivel nacional; considera que es el momento oportuno para trabajar una agenda compartida de país, donde se obligue a los tres poderes del estado a cumplir con lo que manda la ley. Posteriormente, el Licenciado Cristhians Manolo Castillo, presenta una propuesta de comunicado. Asimismo, se propone que la Universidad de San Carlos de Guatemala accione legalmente ante la Corte de Constitucionalidad, en contra de las referidas reformas. Luego del análisis correspondiente, y varias intervenciones de sus miembros y una amplia discusión y aportes en cuanto al texto del comunicado, el Consejo Superior Universitario, **ACUERDA: 1) Continuar con la sesión permanente aprobada en Punto PRIMERO, del Acta No. 17-2017 de sesión extraordinaria celebrada el 27 de agosto del año en curso, y solicitar a los miembros de este Consejo Superior Universitario para que estén atentos al llamado que en cualquier momento se les pueda realizar, en virtud de la crisis que actualmente atraviesa nuestro país. 2) Aprobar el siguiente comunicado de prensa y su pronta divulgación y publicación por todos los medios de comunicación, tanto de la Universidad de San Carlos de Guatemala como otros medios de mayor circulación a nivel nacional:**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Ante la acción perpetrada por una alianza de fuerzas políticas en el Congreso de la República, que anteponiendo intereses particulares, promovieron reformas al Código Penal con el objetivo de legalizar actos de financiamiento electoral que han sido señalados de ilícitos, así como el aprovechamiento de la facultad legislativa para permitir la conmutación de penas de múltiples delitos que atentan contra la sana convivencia social,

EXPRESA:

1. Que la lucha contra la corrupción y la impunidad no debe sacrificarse ni ser amenazada por legislación casuística, coyuntural y personalista como la aprobada el 13 de septiembre de los corrientes en una alianza perversa, cuya única intención es el debilitamiento del Sistema de Justicia y de los mecanismos de acción penal.
2. Que la función legislativa ha sido mal utilizada para proteger intereses de actores de la clase política y otros actores con motivaciones espurias, quienes conscientes que sus actos, pueden estar reñidos con la ley, prefieren sacrificar el Estado de Derecho, para autoprotegerse. El mensaje de priorizar la impunidad y la corrupción por sobre el fortalecimiento la institucionalidad judicial, queda claro, no solo en los contenidos aprobados, sino además en la celeridad con que alcanzaron los acuerdos políticos, actitud que no hemos visto en temas de país que merecen prioritariamente, el consenso para la aprobación de leyes de urgencia nacional.
3. Es el momento para que en nuestra sociedad se alcance una convergencia nacional, a fin de blindar lo avanzado en la lucha frontal contra la corrupción y la impunidad para garantizar el orden constitucional.
4. A los presidentes de los Organismos de Estado, un llamado a cumplir con responsabilidad el mandato de sus funciones para garantizar la paz social, el bien común y el ejercicio de las garantías constitucionales de toda la población, reafirmando que como lo establece la Constitución, la soberanía radica en el pueblo que está rechazando lo que se ha denominado como un pacto por la impunidad.



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 18-2017

Sesión Extraordinaria
14 de septiembre de 2017

5. La Universidad de San Carlos de Guatemala se suma a las voces ciudadanas que están exigiendo que el Congreso de la República asuma la responsabilidad de sus decisiones y enmiende los graves actos legislativos aprobados.
6. Se exhorta a la comunidad Sancarlista a participar activamente en las manifestaciones pacíficas que se están organizando en el país y se convoca a la marcha que saldrá del Campus Universitario de la zona doce, el próximo miércoles 20 de septiembre a las nueve horas para ratificar nuestro compromiso con el impulso a la Reforma Profunda de Estado.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Guatemala, septiembre de 2017

3) Instruir a la Dirección de Asuntos Jurídicos, que elabore una acción constitucional de amparo, con respecto a la aprobación que hicieron los Diputados del Congreso de la República de Guatemala, en cuanto a las Reformas al Decreto Número 17-73 del Congreso de la República, CÓDIGO PENAL, la cual deberá ser presentada el día de hoy ante la Corte de Constitucionalidad.

4) Informar constantemente a toda la comunidad universitaria y país en general, las acciones que como Universidad se están realizando respecto a la crisis coyuntural y estructural que se vive actualmente en el país. 5) Suspender las actividades académicas y administrativas el próximo miércoles 20 de septiembre del año en curso, asimismo convocar a estudiantes, docentes, egresados, personal administrativo y de servicios, e investigadores de las distintas unidades académicas y administrativas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para que ese día participen pacíficamente y en el marco de la ley de la caminata cívica en demanda de: I) Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos; II) Depuración del Congreso de la República de Guatemala. Dicha caminata saldrá de la Ciudad Universitaria, zona doce a las 09:00 horas, como muestra de respaldo y apoyo a la sociedad guatemalteca en las expresiones cívicas y ciudadanas que en el uso de los derechos constitucionales, han manifestado su rechazo e indignación a la corrupción e impunidad que se vive en Guatemala, por lo tanto, el Consejo Superior Universitario exhorta a la comunidad universitaria para que participe en dicha caminata, de manera pacífica y con total respeto al Estado de Derecho; Rechaza cualquier acción de provocación, disturbio, incitación a la violencia, daño a los bienes públicos y privados, o cualquier otra medida fuera del margen de la ley, que tenga como propósito la instrumentalización y la deslegitimación de la lucha ciudadana. En consecuencia, se encarga a la Administración Central, brindar el apoyo logístico para dicha participación. 6) Izar la Bandera Nacional a media asta en todas las dependencias de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en señal de protesta y pesar ante la crisis política por la que atraviesa el país.

CONSTANCIAS DE SECRETARÍA:

La Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, deja constancia de lo siguiente:



CSU

Consejo Superior Universitario

ACTA No. 18-2017

Sesión Extraordinaria
14 de septiembre de 2017

1. Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente sesión (11:20) los siguientes miembros: Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Lic. Gustavo Bonilla, Dr. Mario Herrera Castellanos, Lic. Luis Antonio Suárez Roldán, Dr. Edgar Guillermo Barreda Murallas, Dr. Allan Jacobo Ruano Fernández, Licda. Karin Larissa Herrera Aguilar, Arq. Teófanos de Jesús Perea Alvarado, Licda. Ana María Azañón Robles, Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Dra. Ingrid Maritza Arreola Smith, Dr. Mario Llerena Quan, Arq. Israel López Mota, Sr. Juan Antonio Quezada Gaitán, Sr. Carlos Enrique Gómez Donis, Lic. Urías Amitaí, Guzmán García, Lic. Ricardo Alvarado Sandoval y Dr. Carlos Enrique Camey Rodas; (11:34) Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López; (11:36) Sr. Kevin Christian Carrillo Segura; (11:40) Sr. Alejandro Israel Estrada Cabrera; (11:42) Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda; (11:48) Dr. Carlos Alberto Granados Posadas; (11:50) Inga. Agr. Myrna Ethel Herrera Sosa; (12:04) Lic. Oscar Federico Nave Herrera; (12:09) Sr. Edgar Oswaldo Méndez Corzo; (12:21) Srita. Andrea Azucena Marroquín Tintí; (12:37) Sr. Luis Enrique Ventura Urbina; y (12:40) Sr. Julio Rodolfo Eufragio Blanco.
2. Que se excusan de participar en la presente sesión: **Ing. Pedro Antonio Aguilar Polanco**, Decano de la Facultad de Ingeniería; **M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis**, Decano de la Facultad de Humanidades; **Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil**, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; **Dr. Byron Alfredo Rabé Rendón**, Decano de la Facultad de Arquitectura; **Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez**, Representante del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala; **Dr. Héctor David Ovando Castro**, Representante del Colegio Estomatológico; **Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales**, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Económicas.
3. Que esta sesión se realiza en virtud de la tercera citación realizada y que se concluye a las catorce horas con cuarenta minutos (14:40), del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. DOY FE.